INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Mayo de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nº 21/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL ASEGURADO ARSENIO RIVAS GIMENEZ",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DGBS/OBS/ N°155/2014 del 16 de Mayo de 2014, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios informó que, por sorteo realizado en la Secretaria General, en fecha 16 de Mayo de 2014, fueron designados para integrar la Comisión Evaluadora los siguientes funcionarios; Adán Faustino Garay Ocampo con C.I.N° 2.509.927 por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Pablo Manuel Olmedo con C.I.N° 1.243.633 en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, Lic. Carolina Pascuala Irrazábal con C.I.N° 1.047.875 en representación de Gerencia de Salud y el Dr. Eloy Ignacio Teixeira Safi con C.I.N° 1.010.964 como miembro fijo en representación de Gerencia de Salud.

1.- ANTECEDENTES

Que, por Resolución N° 088-021/13 de fecha 24 de Octubre de 2013, el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social Resolvió: 1°) Declarar desierta la Contratación Directa N° 48/13 **"Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el Asegurado Arsenio Rivas Giménez"**, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución. 2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios inicie los trámites para el segundo llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el Asegurado Arsenio Rivas Giménez"**.

Que, por Memorándum DBS/TC/ N° 0283/2014 de fecha 21 de Marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones, la inclusión en el **PAC 2014**, con el **ID 276705**, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, con monto total a contratar de **9.343.500 guaraníes (nueve millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos)**, el llamado correspondiente a la **"Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el Asegurado Arsenio Rivas Giménez"**

Que, por Memorándum DBS/DLI2/Nº 0097/2014 de fecha 24 Marzo de 2014, el Dpto. de Licitaciones, solicitó al Dpto. de Presupuesto de la Dirección Financiera la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación Directa N° 21/14, **"Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el Asegurado Arsenio Rivas Giménez"**.

Por nota P.R.D.G.B.S. N° 0444/2014, de fecha 23 de Abril de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del segundo llamado.

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3191

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, a través del Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004385/14 de fecha 25 de Marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES DEL PROGRAMA 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1287/2014 de fecha 25 de Marzo de 2014,** con un monto total a contratar de **Gs. 9.343.500 (Guaraníes nueve millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos)**,

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Notas DLI/LI2 N° 62, 63, 64, 65 y 66/14 de fecha 29 de Abril de 2014, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas: B. BRAUN PARAGUAY S.A, CODEX S.R.L, JACK FACK S.R.L, PROSALUD FARMA S.A. y SALUMAX S.A.

Que, por Acta N° 23/14 de fecha 07 de mayo de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03.

Que, por **ADENDA N° 1** de fecha 07 de Mayo 2014, se comunica que la fecha de Apertura de Sobres ha sido prorrogada para el día, **martes 13 de Mayo de 2014.**

Que, por Acta Nº 27/14, de fecha 13 de Mayo de 2014, siendo las 09:30 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CODEX S.R.L. (RUC 80000173-7):** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 8.030.000** (Guaraníes ocho millones treinta mil) IVA incluido. La oferta consta de 1 al 66 (uno al sesenta y seis) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1296290 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4.- INFORME JURIDICO

- CODEX S.R.L.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. N° 19
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. N° 5102

5.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresas	Formulario de resentación de la Oferta	Formulario de Presentación de lista de precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
CODEX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6.- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

A continuación se detalla la tabla comparativa de Precio Ofertado.

CODEX S.R.L

ITEM	CODIGO	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	10304	42142710-004	**Stent Renal:** STENT RENAL	Unidad	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
2	3665	42203405-002	**Manómetro de presión para angioplastia coronaria:** MANÓMETROS DE PRESIÒN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	1	600.000	600.000
3	6938	42221513-001	**Alambre guía:** ALAMBRE GUÍA DE 0,014" PUNTA J, TIPO INTERMEDIO x 260 a 300 CM.DE LONGITUD. Hidrofílica	Unidad	Unidad	1	490.000	490.000

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Instituto de Previsión Social
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3.02

4	5782	42221504-005	**Catéter guía:** CATÉTER GUÍA TERAPÉUTICO JR 5 - 6 a 7 FR	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000
5	7170	42203403-003	**Introductor Arterial:** INTRODUCTOR ARTERIAL DE 7 FRENCH	Unidad	Kit	1	90.000	90.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES: 8.030.000 (ocho millones treinta mil) IVA INC.								

7.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la Única oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. en el presente llamado y en concordancia a lo estipulado Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), se concluye que no presenta errores aritméticos.

8.- CONSULTAS REALIZADAS Y RESPUESTAS

a) **SOLICITUD O CONSTANCIA:** Por Nota N° 256/2014 de fecha 21 de Mayo 2014, se solicitó a la empresa CODEX S.R.L el certificado de Aprobación y habilitación para su uso en práctica clínica emitido por un organismo competente del bien.

RESPUESTA: La empresa presentó el documento solicitado en tiempo y forma.

9.- INFORME TECNICO

La Oferta Presentada por la firma CODEX S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10.- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Lic. Quím. Carolina Arrazola
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	**CUMPLE**	
e) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	**CUMPLE**	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	**CUMPLE**	
b) Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	**CUMPLE**	
c) Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	**N/A**	

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI

INSTITUTO DE PREVISION S. SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

d) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. d) Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	**CUMPLE**	
e) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**	
f) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**	
g) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	**CUMPLE**	
h) Catálogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. El catálogo deberá adjuntarse en la carpeta de ofertas. Lo detallado en el catálogo deberá ser igual y con las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con el catálogo se verifica si la misma corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, procedencia), que deberá estar de acuerdo con lo detallado en la Planilla de Precios, en la Planilla de Datos Garantizados y al Listado de productos habilitados por el MSPBS.. En el catálogo deberá estar correctamente identificada.	**CUMPLE**	
i) El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s. Indicando con resaltador el producto ofertado.	**CUMPLE**	
j) El producto (a ser ofertado) deberá estar acompañado de Certificados de Aprobación y Habilitación para su uso en la Practica Clínica emitido por un organismo competente para ello como ser : o LA FDA DE LOS ESTADOS UNIDOS o LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA	**CUMPLE**	

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Lic. Quím. Carolina Irrazábal
Reg. N°849
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. FLOY I. TEIXEIRA SAFI

La presentación de una (1) sola documentación de entre las mencionadas precedentemente, es suficiente.		
k) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. La Dirección de Aporte Obrero Patronal podrá supervisar la emisión de los certificados.	**CUMPLE**	

11.- RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y cumplidos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a la única oferta presentada, que corresponde a la firma CODEX S.R.L. por ajustarse a los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

CODEX S.R.L.

ITEM	CODIGO	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	10304	42142710-004	**Stent Renal:** STENT RENAL	Unidad	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
2	3665	42203405-002	**Manómetro de presión para angioplastia coronaria:** MANÓMETROS DE PRESIÒN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	1	600.000	600.000
3	6938	42221513-001	**Alambre guía:** ALAMBRE GUÍA DE 0,014" PUNTA J, TIPO INTERMEDIO x 260 a 300 CM.DE LONGITUD. Hidrofílica	Unidad	Unidad	1	490.000	490.000
4	5782	42221504-005	**Catéter guía:** CATÉTER GUÍA TERAPÉUTICO JR 5 - 6 a 7 FR	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

5	7170	42203403-003	**Introductor Arterial:** INTRODUCTOR ARTERIAL DE 7 FRENCH	Unidad	Kit	1	90.000	90.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES: 8.030.000 (ocho millones treinta mil) IVA INC.								

Monto total Adjudicado C/ IVA: Gs. 8.030.000 (guaraníes ocho millones treinta mil).

11.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.

b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.

c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS vigente.

d) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.

Es nuestro informe.-

Adán F. Garay
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Química Carolina Irrazábal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Lic. Carolina Pascuala Irrazábal
Gerencia de Salud

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 26244

Abog. Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI

Dr. Eloy Ignacio Teixeira Safi
Miembro fijo Gerencia de Salud